

# La Reforma Pensional

*El Presidente Santos anunció la intención de someter al Congreso de la República una reforma al régimen pensional colombiano, tema que centró la atención del Congreso Internacional de la FIAP-Asofondos celebrado en el mes de mayo en Cartagena.*

Por:

**Roberto Junguito Bonnet**

Presidente Ejecutivo

FASECOLDA

**Carolina Soto**

Vicepresidenta Ejecutiva

FASECOLDA

**María Isabel Posada**

Directora Cámara de Seguridad Social y Riesgos Profesionales

FASECOLDA

**Christian Mora**

Subdirector de Cámara de Seguridad Social

FASECOLDA

Entre los analistas presentes hubo consenso en el sentido de que el sistema vigente ha conducido a una baja cobertura, es inequitativo y efectivamente debe reformarse.

Para el Ministro de la Protección Social cualquier reforma debe centrarse en aumentar la cobertura, así como lograr la equidad y sostenibilidad financiera del sistema, lo cual

debe traducirse en que más colombianos tengan derecho a una pensión. Sugirió buscar una mayor afiliación al sistema por parte de los trabajadores por cuenta propia, focalizar mejor los subsidios pensionales, establecer un pilar solidario y permitir las cotizaciones para trabajadores por días.

En ese mismo sentido se pronunció el Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, quien agregó la

importancia de elevar la edad de pensión; propender por reducir el impacto fiscal provocado por el traslado neto de personas hacia el régimen de prima media con prestación definida; así como por los numerosos fallos judiciales que han afectado el sistema pensional y promover cambios que permitan el acceso a los beneficios del retiro, mediante la puesta en marcha del esquema de Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, hacia millones de colombianos que no pueden llegar a alcanzar una pensión de salario mínimo.

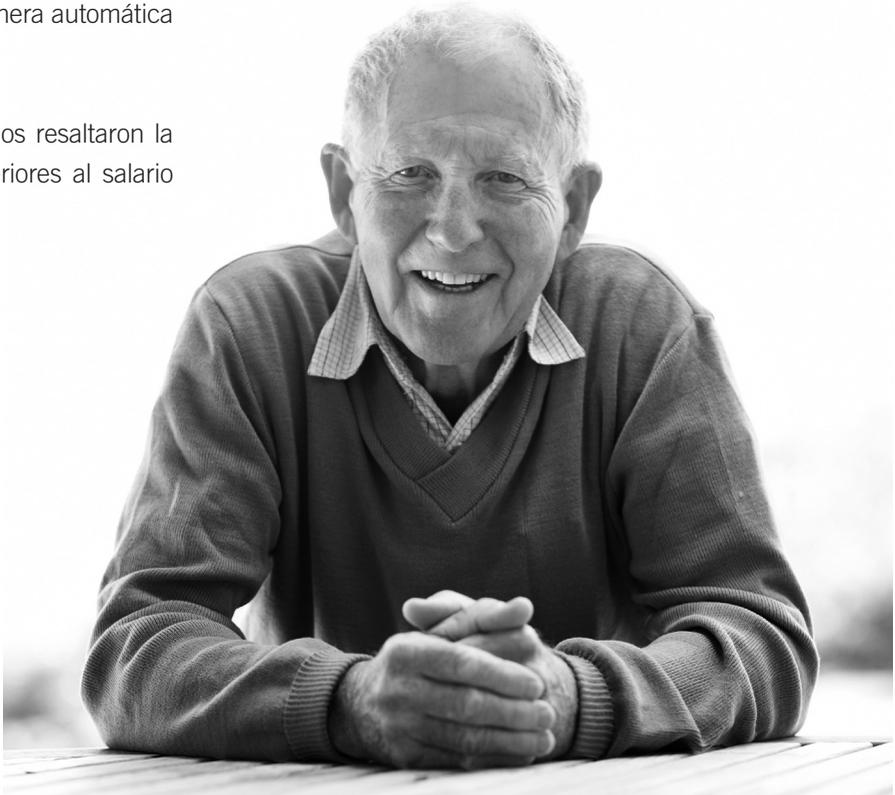
El Director de Fedesarrollo destacó que una reforma pensional factible debe propender por reducir los traslados entre sistemas, romper con la restricción constitucional de que la pensión mínima no puede ser inferior al salario mínimo, elevar las edades mínimas para pensionarse, incrementar la cobertura de los beneficiados y focalizar los subsidios hacia los segmentos más pobres de la sociedad. Sugirió que temas como la edad de jubilación, las semanas de cotización y tasas de reemplazo deberían revisarse de manera automática cada cierto tiempo.

Por su parte, los directivos de Asofondos resaltaron la importancia de permitir pensiones inferiores al salario

mínimo, sugirieron la creación de una Comisión Técnica con participación de los diversos sectores que analice las reformas más adecuadas y las medidas para mejorar el funcionamiento de la etapa de desacumulación, con énfasis en las rentas vitalicias que ofrecen las compañías de seguros y el retiro programado que brindan las Administradoras de Fondos de Pensiones. En particular, se debe revisar el problema de incertidumbre que plantea la exigencia de que las pensiones mínimas estén atadas al salario mínimo. Para esto Robert Merton, Premio Nobel de Economía, sugirió al Gobierno emitir bonos indexados al salario mínimo.

En el curso de las discusiones también salieron a flote otros temas estructurales que deben tomarse en cuenta en el proceso de preparación de una futura reforma pensional. Entre éstos se encuentra el hecho de que el sistema híbrido de capitalización (fondos de pensiones obligatorias) y de reparto (Seguro Social) no está funcionando adecuadamente. Una posibilidad es que Colpensiones

» “...Cualquier reforma debe centrarse en aumentar la cobertura, lograr la equidad y sostenibilidad financiera del sistema, lo cual debe traducirse en que más colombianos tengan derecho a una pensión”



opere como una AFP y entre a competir con las mismas reglas de juego que las demás administradoras del RAIS, sin perjuicio de que por otra vía se continúe el pago a los ya pensionados del régimen de prima media con prestación definida. Asimismo, se mencionó que una reforma pensional debe estar acompañada de disposiciones para reducir la informalidad laboral. Por último, se acogió la recomendación de que la reforma debe ser el resultado de un gran diálogo social.

Sea del caso señalar que desde el ámbito del sector asegurador y desde la óptica de las Administradoras de Fondos de Pensiones es de gran importancia revisar el régimen del seguro previsional puesto que las reglas y restricciones actuales que rigen dicho seguro en Colombia, sumadas a la inestabilidad jurídica, pueden estar llevando a una insuficiencia del porcentaje destinado a remunerar a la AFP y a sufragar la cobertura de invalidez y sobrevivencia.

En el pasado el porcentaje destinado para estos dos rubros era el 3,5% del Ingreso Base de Cotización, pero fue reducido al 3% en la reforma pensional del año 2003, disminución soportada en gran medida en la inclusión de nuevos requisitos para acceder a las pensiones de invalidez y sobrevivientes. Sin embargo, la Corte Constitucional vía sentencias de inconstitucionalidad se ha pronunciado sobre los requisitos establecidos y los Jueces de la República a través del otorgamiento de coberturas ajenas al sistema de seguridad social en

Pensiones, han generado una tendencia creciente en el costo del seguro que podría redundar en los agentes privados por la falta de incentivos suficientes para asumir dichos riesgos, con las consecuencias sociales negativas que esto acarrea.

No obstante su trascendencia y su urgencia, el tema de la reforma pensional, aparentemente, ha venido quedando en el congelador de las decisiones oficiales. Sin duda, la Administración Santos ha privilegiado otros temas fundamentales de la agenda nacional como son los problemas de financiamiento de la salud, la Ley de Víctimas, El Estatuto Anti-Corrupción y las reformas económicas, tales como el Proyecto de Regla Fiscal, el Acto Constitucional que establece la Estabilidad Fiscal como Derecho de los Colombianos y la Ley de Regalías.

Aprobadas todas estas reformas a mediados de año, resulta necesario contar con una posición pronta y contundente del Gobierno sobre los procedimientos para la preparación de la reforma pensional. El sector asegurador colombiano representado por la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, estará muy dispuesto a prestar su concurso en los grupos de trabajo que se constituyan para el efecto. Es tal la importancia del tema pensional en Colombia que Fasecolda tiene previsto analizar el tema en su próxima Convención Internacional de Seguros que tendrá lugar en Cartagena entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre del año en curso.

- » Se debe revisar el problema de incertidumbre que plantea la exigencia que las pensiones mínimas estén atadas al salario mínimo. Robert Merton, Premio Nobel de Economía, sugirió al Gobierno emitir bonos indexados al salario mínimo.